

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0577

Clase: ejecutivo

Vista la solicitud anterior el Juzgado **resuelve:**

Requírase al Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Berrio, Antioquia, para que dé contestación a nuestro oficio 3479-19/0577, dentro del término 5 días a partir del recibo de la comunicación. Ofíciase

Adjúntese copia del mencionado oficio y de la presente providencia

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

